

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **239** Fecha Solicitud 02/04/2013
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
 Descripción: LICENCIAMIENTO SERVICE MANAGER

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

Para el ICFES es necesario adquirir licencias adicionales para usuarios concurrentes de los productos Help Desk y Foundation de Service Manager, así como el soporte técnico para dichos productos, pues debido al incremento en el número de usuarios que utilizan herramientas de Service Manager para tramitar o solicitar servicios a través de la mesa de ayuda, se hace necesario adquirir nuevas licencias con el fin de que dichos usuarios puedan utilizarla. Es de anotar que actualmente se cuenta con 5 licencias para usuarios concurrentes, lo que no está siendo suficiente y ocasiona que en el momento de ingresar más usuarios la herramienta arroje constantemente el siguiente error: "Se ha alcanzado el máximo número de usuarios". Por lo señalado anteriormente se hace indispensable contratar la adquisición de licencias para Service Manager y el soporte técnico para las mismas.

OBJETO A CONTRATAR

El contratista se compromete con el ICFES a proveer las licencias de los productos Help Desk y Foundation de Service Manager, así como el servicio de soporte técnico para dichos productos, de conformidad con los Términos de Referencia.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Las especificaciones técnicas de los productos y servicios requeridos son las siguientes:

1. Licencias para Usuarios Concurrentes Helpdesk (5 Unidades).
2. Licencias para Usuarios Concurrentes Foundation (5 Unidades).
3. Servicio de soporte técnico: El servicio incluye:
 - a) Acceso ilimitado a la herramienta de base de conocimiento con errores conocidos y soluciones, descripciones técnicas del producto y documentación técnica.
 - b) Soporte ilimitado durante el periodo del contrato, de incidentes o consultas sobre los productos a través de su portal de soporte y a través de teléfono, en horario hábil 9 horas al día x 5 días a la semana.
 - c) Las nuevas versiones o actualizaciones se podrán descargar desde el portal de soporte de HP.
 - d) Actualización de las licencias por cambio de versión o por movimiento de los servidores donde se encuentran instaladas.
 - e) El término de renovación de las licencias y el mantenimiento deberá ser de un (1) año, contado a partir de la entrega de las licencias en las instalaciones del ICFES.
 - f) Se debe garantizar que el servicio requerido se prestará con personal idóneo y capacitado para detectar, analizar y resolver los problemas que puedan presentarse durante la vigencia del contrato.

Nota: El servicio de soporte técnico lo presta directamente el fabricante (HP), de acuerdo con las políticas definidas por ellos.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Entregar las licencias de los productos Help Desk y Foundation de Service Manager, de conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia y en la propuesta del contratista.
2. Brindar a través del fabricante, los servicios de soporte técnico para los productos objeto del contrato.
3. Pagar los impuestos y demás gastos que le correspondan por ocasión del contrato.
4. Presentar oportunamente la factura para el pago correspondiente.
5. Atender en debida forma los reclamos y solicitudes que le efectúe el ICFES y adoptar medidas inmediatas para la corrección de fallas, si se presentan.
6. Responder por todo acto, omisión o negligencia propia o de sus funcionarios, personal, empleados, agentes, representantes y/o toda persona que, por cualquier causa, se encuentre o pudiere estar vinculada a la prestación de los servicios del contratista.
7. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del objeto del contrato.

**IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN
RIESGOS**

Los riesgos previsibles para la presente contratación se asocian al cumplimiento del contrato y la calidad del servicio. Por lo anterior, se solicitará garantía de cumplimiento, por una cifra equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y 4 meses más. El riesgo de mala calidad del bien y del servicio, se mitiga dada la experiencia e idoneidad del fabricante (Hewlett-Packard) quien es quien realiza directamente el servicio de soporte técnico. De igual forma, ambos riesgos se atenúan con la correcta supervisión y seguimiento a la ejecución del contrato.

Handwritten signature/initials

REQUISICION

SUPERVISOR

Subdirector de desarrollo de aplicaciones - Jaime Leonardo Bernal

OBLIGACIONES DEL ICFES

El ICFES se obliga a:

1. Recibir las licencias de los productos Help Desk y Foundation de Service Manager, de conformidad con lo establecido en los términos de Referencia y la propuesta del contratista.
2. Verificar que el contratista preste los servicios requeridos de conformidad con los términos de referencia y la propuesta presentada por éste.
3. Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones para tramitar el respectivo pago.
4. Expedir previo cumplimiento de los requisitos establecidos, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato.
5. Realizar oportunamente los pagos correspondientes, de conformidad con lo establecido en la cláusula de pago.
6. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas.
7. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del objeto del contrato.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado para el presente contrato se determinó con base en los resultados del estudio de mercado realizado, en el cual participaron las siguientes empresas (distribuidores autorizados por Hewlett-Packard para comercializar los productos requeridos): Agein Consulting Services S.A.S., GaliaTech S.A.S. y Itstk Ltda. Una vez analizadas las cotizaciones, se estableció como presupuesto oficial para la presente contratación la suma de \$26.602.717.

FORMA DE PAGO

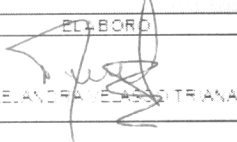
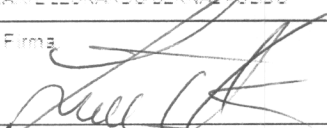
El ICFES cancelará el valor total del contrato, dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la factura, previo ingreso a inventario de las licencias, y la expedición del recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato. El pago requiere presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos. Los pagos a que se obliga el ICFES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC).

PLAZO DE EJECUCION

El plazo único de ejecución del presente contrato será hasta el 30 de Mayo de 2014

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Día	Cantidad	Fecha	Saldo
501010001	Licencia Adquirida	1	3270504	3270504					
501010001	Licencia Adquirida	1	18383250	18383250					
211110013	Consultores en informática y actividades conexas	1	1183947	1183947					
211110013	Consultores en informática y actividades conexas	1	5305015	5305015					

RESPONSABLES

ELABORO	REVISO	APROBO
Nombre ANDREA ALEJANDRA VELOSO TRIANA	Nombre JAIME LEONARDO BERNAL OLVIDO	Nombre ADRIANA JULIET GIL GONZALEZ
Firma 	Firma 	Firma 